

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2018.

Oficio No. 09-9001-030000/

2730


LIC. NORMA GABRIELA LÓPEZ CASTAÑEDA
Titular de la Dirección de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.311018/296.P.DA, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 253, fracciones II, III, V y último párrafo, 263, 264, fracciones I y III, 277 C y 277 F, de la Ley del Seguro Social; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, publicadas el 16 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, última reforma el 5 de abril de 2016; y en términos del oficio 645 de fecha 19 de octubre de 2018, signado por la persona Titular de la Dirección de Administración, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión celebrada el día 15 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Aprobar el Programa de Arrendamiento de Inmuebles para el año 2019, IMSS-Arrendatario: Régimen Ordinario, que contiene las estrategias de planeación y operación para que partiendo de un total de 290 inmuebles, se realicen las siguientes acciones: cancelar 7 arrendamientos en el transcurso del ejercicio; renovar 225 contratos; evaluar la sustitución de 58 inmuebles arrendados y considerar la contratación de 3 nuevos arrendamientos; lo anterior, con un presupuesto total de 319.01 millones de pesos; esto a través de los indicadores de eficiencia, eficacia y desempeño determinados por la Coordinación Técnica de Administración de Activos. **Segundo.-** Continuar con las gestiones que permitan reducir la superficie rentable destinada al servicio de resguardo de bienes sujetos a depuración, enajenación, así como a transferencias en materia de archivos de concentración, en cumplimiento a los criterios de disciplina presupuestaria. **Tercero.-** La Dirección de Administración deberá presentar a este Órgano de Gobierno, el Informe de Resultados del Programa descrito en el punto Primero del presente Acuerdo, en cumplimiento a lo establecido en el mismo, durante el primer trimestre de 2020”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente



Lic. Juan Carlos Velasco Pérez
Secretario General.

Con copia:

- Mtro. Tuffic Miguel Ortega. Director General. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*
- Sr. Constantino Romero González. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
- Francisco Alberto Cervantes Díaz. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.

...vta.

- Lic. María Elena Reyna Ríos. Titular de la Dirección de Finanzas. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Mtro. Ulises Moreno Munguía. Titular de la Dirección Jurídica. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Lic. Juan Leonardo Menes Solís. Titular de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Lic. Gerardo Miguel Ramírez Fraga. Titular de la Unidad de Administración. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Lic. Leonardo Gabriel Sánchez Yáñez. Coordinador de Conservación y Servicios Generales.
 - Lic. Aurora Estrada Granados. Coordinadora Técnica de Administración de Activos.
-
- Mtra. Elizabeth Miranda González. Coordinadora de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*

EMG/BET/mesm/tkhp